

Factura: 002-002-000011096



20181701030P02638

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura I	N°: 201817010	30P02638						
		CEC	ACTO O CONT		NES			
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 28 DE JUN	IIO DEL 2018, (16:46)	NOW DE PARTIC	MOIO	INCO			
		10 522 2310, (10.10)		-			-	
OTORGAN	NTES							
A CHARLES	建新山 发生。2015年2月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日 1月1日	Softh Probable and M	OTORGADO	NAME OF TAXABLE PARTY.	非国际人类的	WA HEAT IN		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documen		No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUQUE TITO EDISON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1707824163	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1721054458	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PAZMIÑO HERRERA RUBY GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1752554871	ECUATORIA NA	CEDENTE	
ing stellars	t to the chart of the continue the same	LITE OF STREET VEHICLES	A FAVOR	V S-MIT-SAN	district the design of	graespantinieth	Charles Joseph 12	The matter parties of the
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documen identid		No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1711079416	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA ANDAGAMA DEBBIE NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA		1720978616	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓ	ON		-					
特色学	Provincia	Cantó	on the second	Seg 45	图 经制造制定金额 自由	Parro	quia	同时引加级分类型
PICHINCH	IA .	QUITO		MARIS	CAL SUCRE			
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:						Antonio de la compania del compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compania	
	OBSERVACIONES:							
	DEL ACTO 0 9620.00							
CONTRAT	ro: 3620.00							

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

1	Escritura: 20181701030P02638
2	And to president "Talenda" charles in district
3	RAZÓN. CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO FACTURA N. <u>1096</u> DE FECHA <u>28-062018</u>
4	MsC. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO
5	
6	CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE
7	LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGÍA Y MEDICINA BIOAMIGA
8	CÍA. LTDA.
9	
10	
11	OTORGAN:
12	EL SEÑOR EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO
13	Y BRYAN NEPTALÍ GARCÍA ANDAGAMA y RUBY GUADALUPE
14	PAZMIÑO HERRERA
15	
16	A FAVOR DE LA
17	SEÑORA CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA
18	Y DEBBIE NICOLE GARCIA ANDAGAMA
19	
20	POR USD\$ 9620,00
21	DI 3 COPIAS
22	
23	
24	E.R.S.
25	En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
26	Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
27	día, VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
28	DIECIOCHO, ante mí, Doctor Darío Andrade Arellano,

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano

Notario Trigésimo del Cantón Quito, comparecen: los señores EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO, de estado 2 3 civil divorciado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle altar N50-49 y Cristóbal 4 Sandoval, sector El Pinar, teléfono 0991481473; y, 5 BRYAN NEPTALÍ GARCÍA ANDAGAMA V RUBY 6 GUADALUPE PAZMIÑO HERRERA, de estado civil 7 casados entre sí, por sus propios y personales 8 9 derechos, domiciliados en la calle Vaca de Castro Oe43-85 y Av. La prensa, sector Cotocollao, Teléfono 10 11 0998607188 en calidad de CEDENTES. Y, por otra, la señora CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA, de estado 12 civil divorciada, por sus propios y personales derechos 13 14 domiciliada en la calle altar N50-49 y Cristóbal Sandoval, sector El Pinar, teléfono 09914814398 y la 15 señora DEBBIE NICOLE GARCIA ANDAGAMA, de 16 estado civil casada con Stive Eduardo Quito Sarmiento. 17 por sus propios y personales derechos, domiciliada en 18 19 la calle Manuel de Echeandia y Juan de Selis teléfono 20 0996661178. en calidad de CESIONARIA. Los 21 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, 22 legalmente capaces para contratar y obligarse, 23 domiciliados en esta ciudad de Quito; por sus propios 24 derechos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes 25 de conocerles, doy fe, en virtud de haberme presentado 26 su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias solicita sean agregadas debidamente 27 certificadas y autorizándome de conformidad con el 28

artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión 1 de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su 2 3 información en el Registro personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, 4 Identificación y cedulación a través del convenio 5 suscrito con esta Notaria y me piden que eleve a 6 escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor 7 8 literal es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase 9 incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, 10 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-11 Comparecientes: Comparecen a la celebración y 12 13 otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los señores EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO, de estado 14 civil divorciado, por sus propios y personales derechos, 15 domiciliado en la calle altar N50-49 y Cristóbal 16 Sandoval, sector El Pinar, teléfono 0991481473; y. 17 18 BRYAN NEPTALÍ GARCÍA ANDAGAMA y RUBY 19 GUADALUPE PAZMIÑO HERRERA, de estado civil 20 casados entre sí, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la calle Vaca de Castro 21 22 Oe43-85 y Av. La prensa, sector Cotocollao, Teléfono 0998607188 en calidad de CEDENTES. Y, por otra, la 23 24 señora CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA, de estado 25 civil divorciada, por sus propios y personales derechos domiciliada en la calle altar N50-49 y Cristóbal 26 27 Sandoval, sector El Pinar, teléfono 09914814398 y la señora DEBBIE NICOLE GARCIA ANDAGAMA, de 28

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano

estado civil casada con Stive Eduardo Quito Sarmiento. 1 2 por sus propios y personales derechos, domiciliada en la calle Manuel de Echeandia y Juan de Selis teléfono 3 4 0996661178, en calidad de CESIONARIA. 5 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, 6 legalmente capaces para contratar y obligarse. 7 domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA .-Antecedentes: Mediante escritura pública otorgada el 8 9 quince (15) de mayo del dos mil doce (2012), ante el 10 Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor 11 Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil 12 de este cantón Quito, el trece (13) de julio del dos mil 13 doce (2012), se constituyó la Compañía Biotecnología y Medicina BIOAMIGA CIA. LTDA., b) La Junta General 14 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, 15 celebrada el veinte y cinco de junio de dos mil 16 17 dieciocho, Resolvió por unanimidad autorizar a los socios Edison Bolívar Duque Tito y Bryan Neptalí 18 19 García Andagama, para que cedan las participaciones 20 que poseen en la Compañía, a favor de Celia Iveth 21 Andagama Cadena y señora DEBBIE NICOLE García 22 Andagama. TERCERA .-CESIÓN DE 23 PARTICIPACIONES: a) Con los antecedentes 24 expuestos, el socio Edison Bolívar Duque Tito cede las 25 dos mil seiscientas noventa (2.690) participaciones de 26 un dólar que posee en la compañía, a favor de la 27 señora Celia Iveth Andagama Cadena; y, el socio Bryan 28 Neptalí García Andagama, con la autorización de su

1 cónyuge Ruby Guadalupe Pazmiño Herrera, cede a 2 favor de la señora Celia Iveth Andagama Cadena, tres 3 mil seiscientas cinco (3.605) participaciones de un 4 dólar cada una; y, a favor de la señora Debbie García 5 Andagama mil seiscientos sesenta y dos (1.662) participaciones de un dólar cada una; b) Por efecto de 6 7 la presente cesión de participaciones, el cuadro de 8 integración de capital de la Compañía de ONCE MIL 9 OCHENTA Y CINCO (11.085) DÓLARES queda 10 constituido por la socio Celia Iveth Andagama Cadena 11 siete mil setecientos sesenta (7.760) 12 participaciones de un dólar cada una; Bryan Neptalí 13 García Andagama, con mil seiscientos sesenta y tres 14 (1.663) participaciones de un dólar cada una; y Debbie 15 García Andagama con mil seiscientos sesenta y dos 16 (1.662) participaciones de un dólar cada una. 17 CUARTA. - PRECIO. - El precio de la presente Cesión es 18 de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES que 19 los Cesionarios pagan a los Cedentes, en dinero 20 efectivo, y quienes declaran recibir a su entera 21 satisfacción, en el porcentaje antes señalado. 22 QUINTA.- ACEPTACIÓN: La señora Ruby Guadalupe 23 Pazmiño Herrera, manifiesta su expreso consentimiento 24 para que su cónyuge Bryan Neptalí García Andagama, 25 ceda sus participaciones a favor de la señora Celia 26 Iveth Andagama Cadena y a la señora Debbie Nicole 27 García Andagama, en la forma que queda detallado. Y 28 así mismo, las partes aceptan la transferencia de

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano

participaciones conforme a lo estipulado en este 1 contrato. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: 2 3 Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión, se siente 4 razón al margen de la escritura de Constitución de la 5 Compañía. SÉPTIMA .- AUTORIZACIÓN: Se autoriza al 6 7 señor Gerente General de la compañía, para que realice los trámites necesarios para la Cesión de Participaciones. OCTAVA.-9 DOCUMENTOS 10 HABILITANTES: Se acompaña el acta de sesión celebrada el veinte y cinco de junio del dos mil 11 12 dieciocho, con lo que se acredita que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios 13 consentimiento unánime del capital social, autorizan a 14 15 los socios Edison Bolívar Duque Tito y Bryan Neptalí García Andagama, cedan sus participaciones en la 16 forma y proporción que queda señalado. Usted señor 17 18 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente contrato.-19 20 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura 21 pública, la misma que se encuentra firmada por EL 22 DOCTOR EDUARDO PLAZARTE ARIAS.- MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CUATRO MIL VEINTIOCHO 23 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA" .- Para 24 25 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso 26 requiere; y leída que fue por mí, el Notario a los 27 28 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación

1	de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
2	incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
3	escritura, de todo lo cual doy fe
4	
5	
6	Venuet
7	EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO
8	C.C. 1707824163
9	
10	
1	ARVA B
12	BRYAN NEPTALÍ GARCÍA ANDAGAMA
13	C.C. 1721054458
14	
15	
16	
17	RUBY GUADALUPE PAZMIÑO HERRERA
18	C.C. 1752554671
19	
20	an III
21	
22	CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA
23	c.c. 1711079416
24	
25	al - annein
26	DEBBIE NICOLE GARCIA ANDAGAMA
27	
28	C.C. 1720978616

no souso

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano Notario

1	
2	
3	EL NOTARIO
4	
5	
6	Gradion on o
7	DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
8	NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.

En Quito Distrito Metropolitano, hoy lunes 25 de junio del 2018, a las 18H00, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Altar N50-49 y Cristóbal Sandoval, los Socios de la Compañía: Edison Bolívar Duque Tito, propietario de 2.690 participaciones de un dólar cada una; Cecilia Iveth Andagama Cadena, propietaria de 1.465 participaciones de un dólar cada una; y Bryan Neptali Garcia Andagama, propietario de 6.930 participaciones de un dólar cada una. Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía por lo que acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando por tanto, al requisito de convocatoria previa. Preside la sesión el señor Bryan Neptali García Andagama y Actúa como Secretario el señor Edison Bolívar Duque Tito, Gerente General de la Compañía.

El orden del día a tratarse es el siguiente:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Aprobado el orden del día, el señor Presidente de la Compañía, manifiesta que los socios Edison Bolívar Duque Tito y Bryan Neptalí García Andagama han decidido ceder las participaciones que poseen en la Compañía, de la siguiente forma: el socio Edison Bolívar Duque Tito las 2.690 participaciones a favor de la socio Celia Iveth Andagama Cadena y el socio Bryan Neptalí García Andagama cede a favor de Celia Iveth Andagama Cadena 3.605 participaciones de un dólar y a Debby García Andagama, 1.662 participaciones de un dólar cada una.

Los comparecientes y cedentes presentes en la sesión se ratifican en su decisión; por lo que, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, Resuelve por unanimidad aceptar y autorizar al socio Edison Bolívar Duque Tito para que ceda a favor de la señora Celia Iveth Andagama Cadena las 2.690 participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía y al socios Bryan Neptalí García Andagama para que ceda a favor de la señora Celia Iveth Andagama Cadena 3.605 participaciones de un dólar cada una; y, a favor de la señora Debby García Andagama 1.662 participaciones de un dólar cada una.

En virtud de la Cesión que antecede, el Capital de la Compañía de ONCE MIL OCHENTA Y CINCO (11.085) DÓLARES, queda integrado por la socio Celia Iveth Andagama 7.760 participaciones de un dólar cada una; Bryan Neptalí García Andagama, 1.663 participaciones de un dólar cada una; y, Debby García Andagama con 1.662 participaciones de un dólar cada una.

Se autoriza al señor Gerente General de la compañía, para que realice los trámites necesarios para la Cesión de Participaciones.

Siendo las diecinueve horas se concluye la sesión. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, firmando para constancia los socios presentes.

Bryan Neptali García Andagama

SOCIO

Edison Bolívar Duque Tito SOCIO

Cecilia Iveth Andagama Cadena SOCIO









Número único de identificación: 1707824163

Nombres del ciudadano: DUQUE TITO EDISON BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DUQUE BOLIVAR

Nombres de la madre: TITO HILDA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO









CERTIFICADO DE VOTACIÓN



001

001 - 215

1707824163

DUQUE TITO EDISON BOLIVAR APELLIDOS Y NOMBRES

1707624163

PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 4





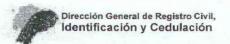
REFERÊNDLIM V COMSTALTA POPULAR 2018

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original.......foja (s). Certifico Quito a. 28 JUN 2018

Dr. Darío Andrade Arellano.





Trineadsa Survey

Número único de identificación: 1721054458

Nombres del ciudadano: GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO HERRERA RUBY GUADALUPE

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: GARCIA JACOME JORGE NEPTALI

Nombres de la madre: ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018
Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-133-35748

183-133-35748

Obrack Trava Fuertee





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN,



N. 172105445-8 CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA ANDAGAMA GANCIA ANDAGAMA
BRYAN NEPTALI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL CASADO RUBY GUADALUPE PAZMIÑO HERRERA



PROFESIÓN / OCUPACIÓN INSTRUCCIÓN BACHILLERATO E333312222 ESTUDIANTE APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCÍA JACOME JORGE NEPTALI APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-05-24 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



001

001 - 284

1721054458

GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 4





REFERENDUM V CONSULTA POPULAR 2019

SUPRAGO EN EL ROFERENDUM CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CHRYSTIC ADD SISVE PARA TODOS. LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

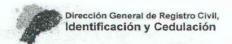


NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original.....foja (s). Certifico 28 JUN 2018

Dr. Darío Andrade Arellano.







Número único de identificación: 1752554871

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO HERRERA RUBY GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA ANDAGAMA BRYAN NEPTALI

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: PAZMIÑO PORTILLA OSWALDO AGUSTIN

Nombres de la madre: HERRERA GER ESPERANZA GUADALUPE

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018
Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-133-16087

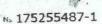
189-133-16087

Mark





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN REFERRA DE Na. 1





CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES PAZMIÑO HERRERA RUBY GUADALUPE LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-17 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA



PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLICOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA GER ESPERANZA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 2018-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-24







FRIMA DEL CEDAR ADO



V3344V2244



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



017

017 - 051

1752554871

PAZMIÑO HERRERA RUBY GUADALUPE APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CANTON SOLANDA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:



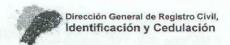


NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original.....foja (s). Certifico Quito a, 2 8 JUN 2018

Dr. Dario Andrade Afelland.





17; 1079416

Número único de identificación: 1711079416

Nombres del ciudadano: ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDAGAMA LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: CADENA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018
Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-133-15949

181-133-15949

House





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



LUGAR DE NACIMIENTO. PICHINCHA QUITO SANTA BARBARA FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-07

NACIONALIDADECUATORIANA SEXO MUJER
ESTADO CIVILDIVORCIADO

N 171107941-6





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular v Referendum 2018 171107941-5 001 - 0042

ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH

PICHINCHA

OUNTO ELROSARIO LA CONCEPCION

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

5728256

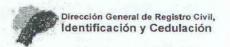
27/06/2018 16:05:25

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel Copia del Original Tomoros (s). Certifico Quito a, 70 JUN 2018

Dr. Darío Andrado Arellano.





1720978616

Número único de identificación: 1720978616

Nombres del ciudadano: GARCIA ANDAGAMA DEBBIE NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO SARMIENTO STIVE EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2015

Nombres del padre: GARCIA JACOME JORGE NEPTALI

Nombres de la madre: ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018 Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-133-36007

183-133-36007

Charles





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL. IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA ANDAGAMA DEBBIE NICOLE LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA SANTA PRISCA FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO STIVE EDUARDO

Na 172097861-6



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4444V4442 SUPERIOR APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA JACOME JORGE NEITALI APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDAGAMA CADENA CELIA IVETH LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-05-04 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-04 Dellie Garcia PRIMATEL CEDUCALIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA



Consulta Popular v Referendum 2018 172097861-6 001 - 0301

GARCIA ANDAGAMA DEBBIE NICOLE

PICHINCHA

OUITO

LA CONCEPCION

EL ROSARIO

1 Multar 37.50 CostRep: 0 Tot. USD: 37.50

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

57297390 28/06/2018 16:04:46

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

Dr. Dario Andrade Arellane:

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BIOTECNOLOGÍA Y MEDICINA BIOAMIGA CÍA. LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR EDISON BOLÍVAR DUQUE TITO Y OTROS, A FAVOR DE LOS SEÑORES CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA Y DEBBIE NICOLE GARCIA ANDAGAMA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Notaria



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano







20181701027001094

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL N° 20181701027001094

MATRIZ		
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2018, (13:24)	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	_
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2012	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN	

OTORGADO POR				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
PANCHI PLAZARTE ROSA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713326682	
		A FAVOR DE		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. IDENTIFIC		No. IDENTIFICACIÓN		

	Y TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02638 •

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Niet

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA LTDA, el quince de mayo del dos mil doce, ante el DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EDISON BOLIVAR DUQUE TITO Y OTROS, A FAVOR DE CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA OTORGADA EL VEINTE Y OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ANTE EL DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO.-

Quito, a 04 de Julio de 2018.

LA NOTARIA,

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Mónica Elizabeth Maldonado Nieto



TRÁMITE NÚMERO: 54090

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	103568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	793
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /28/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOTECNOLOGIA Y MEDICINA BIOAMIGA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE, SR. EDISON BOLIVAR DUQUE TITO TRANSFIERE 2690 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LA CESIONARIA SRA. CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA; EL CEDENTE, SR. BRYAN NEPTALI GARCIA ANDAGAMA TRANSFIERE 3605 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LA CESIONARIA SRA. CELIA IVETH ANDAGAMA CADENA Y 1662 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA CESIONARIA SRA. DEBBIE NICOLE GARCIA ANDAGAMA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2235 DEL RM CON FECHA 13 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 030-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

